



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Pérez Villanueva N°s 4 y 6

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Actividad Económica - Calle Nueva

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura rural tradicional integrada en Conjunto Histórico de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Localizada en el Conjunto Histórico originario de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. María Luisa Peña Pérez y Dña. Francisca Ortega.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en piedra.
ZÓCALOS	
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en estado de deterioro.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION ( ART. 45, Ley 4/1999 )

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :  
Nº107

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez